

SUFRAGIO EFECTIVO, QUE CADA VOTO CUENTE



SUFRAGIO EFECTIVO, QUE CADA VOTO CUENTE

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
C.C. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES
MANIFESTACIONES DE MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE
LAS DIPUTACIONES DE MAYORÍA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

En Palacio Nacional, durante la conferencia de prensa conocida como "La Mañanera", el 3 de junio pasado, la Secretaría de Gobernación anticipó proyecciones sobre los triunfos de la Coalición Morena-PT-PVEM adjudicándole 364 diputaciones de mayoría y de representación proporcional, y en la semana del 22 al 26 de julio, en dos ocasiones más, aumentó proyecciones a 373 curules, al margen de sus facultades constitucionales y legales.

En abierta violación a los principios de imparcialidad y neutralidad, sin respeto a la equidad en la contienda electoral, así como en forma anticipada a la determinación que adoptará el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La Secretaría de Gobernación usurpó funciones públicas para informar sobre la composición de la Cámara de Diputados, y destacar cuál sería el número de diputaciones que, según su sesgada apreciación, corresponderían a la coalición conformada por Morena-PT-PVEM.



Con esa desinformación, el Gobierno Federal desconoce que la organización de las elecciones federales y locales corresponde a autoridades autónomas, independientes e imparciales y ya no a la Secretaría de Gobernación desde hace 30 años.

Además promueve una percepción errónea en la ciudadanía sobre la conformación de la Cámara de Diputados y presiona a las autoridades electorales nacionales, para que favorezcan a la coalición oficial, sin considerar el peso específico de los votos que recibió cada partido político.

A pesar de que el voto como derecho humano es universal, libre, directo, igual, personal, intransferible y secreto; y que las elecciones deben ser auténticas, periódicas y libres, como lo establecen la Constitución y los tratados internacionales, la Secretaría de Gobernación y la Coalición Sigamos Haciendo Historia, pretenden un tratamiento diferenciado y privilegiado, desconociendo los principios de igualdad y representatividad, en perjuicio de los ciudadanos que votaron por las candidaturas de Movimiento Ciudadano, así como de otros partidos.

Esto es, a través de esa coalición, se ha prefigurado un fraude a la Constitución, que intenta, con menos votos alcanzar un mayor número de curules que no corresponden con su representatividad, afectando a Movimiento Ciudadano y otros partidos que con mayor votación se le asignarían menos curules.

PARTIDO	VOTOS	CURULES	VOTOS POR DIPUTACIÓN
PT	3'254,718	50	65,094
PVEM	4'993,988	75	66,586
morena	24'286,317	248	97,928
PAN	10'049,375	68	147,784
PRD	6'623,796	33	200,721
Coalición (PT-PVEM)	6'497,404	24	270,725
TOTAL	57'227,270	500	114,454

COSTO PROMEDIO
*INE: 100% de cómputos distritales de las elecciones federales a diputaciones elecciones 2024
**Segob: proyección de integración de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del 17 de julio de 2024.



La Constitución establece:

Artículo 52.

La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputadas y diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, así como por 200 diputadas y diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de Listas Regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

Lo fundamental, en todo Estado constitucional y democrático de derecho, es que la directa, libre, personal e intransferible decisión de cada persona a través de su voto, se respete y cuente en forma inmediata y única, tal como lo determinó en la boleta electoral.

DIPUTACIONES 2024							
PARTIDO	PARTICIPACIÓN	DISTRITOS	COALICIÓN	DIRECTA	SUMA DE DISTRITOS GANADOS	DIPUTACIONES ASIGNADAS POR CONVENIO	DIFERENCIA
			DISTRITOS GANADOS POR PARTIDO	DISTRITOS GANADOS POR PARTIDO			
morena			170	37	207	161	-46
COALICIÓN	260		6	0	6	57	+51
DIRECTA	40		0	0	0	38	+38
PT			43*		43		
TOTAL		300	219**	37	256	256	

* Distritos ganados por la suma de votos de los tres partidos
** De los 200 distritos en Coalición ganaron 219

SIN TRANSFERENCIAS							
VOTACIÓN NACIONAL EMITIDA	VOTOS	%	COALICIÓN	DIRECTA	SUMA DE TRIUNFO	ASIGNACIONES DE R.P.	TOTAL DE CURULES
			DISTRITOS GANADOS POR PARTIDO	DISTRITOS GANADOS			
morena	24'286,317	43.54	170*	37	207	87	294 58.88%
					+15.34%		

CON TRANSFERENCIAS							
VOTACIÓN NACIONAL EMITIDA	VOTOS	%	COALICIÓN	DIRECTA	SUMA DE TRIUNFO	ASIGNACIONES DE R.P.	TOTAL DE CURULES
			DISTRITOS GANADOS POR PARTIDO	DISTRITOS GANADOS			
morena	24,286,317	43.54	124	37	161	87	248 49.6%
					+6.04%		

A través del "siglado" suscrito en su Convenio de Coalición, Morena "transfiere" al PT y al Partido Verde, a través de las candidaturas, los triunfos electorales obtenidos por sus votos. Con ello reduce las diputaciones de mayoría obtenidas por sí mismo para acceder a un mayor número de diputaciones de representación proporcional burlando el límite constitucional del 8% de sobrerrepresentación.

Movimiento Ciudadano, antes Convergencia, presentó la AI 62/2008 en contra de la transferencia de votos entre partidos, misma que fue resuelta por unanimidad por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que determinó que la transferencia de votos viola los siguientes principios constitucionales de:

- Certeza y objetividad de la función electoral, así como los derechos de la ciudadanía, contenidos en los artículos 35 y 41.
- Igualdad y mandato de no discriminación, previsto en los artículos 1 y 134.
- Elecciones auténticas, contenida en el artículo 41.
- Igualdad de partidos coaligados y no coaligados, para efectos de alcanzar los fines constitucionales.

Lo que se logró fue transparentar la fuerza electoral de cada uno de los partidos políticos que se coaligan, según se exprese en las urnas, evitando el mecanismo de transferencia que permitía que un partido accediera a la representación con un porcentaje de votación que no alcanzó realmente, con lo cual, la fuerza electoral de ese partido deviene artificial y ficticia. En efecto, se evita distorsionar la voluntad expresada del elector, manifestada a través del voto, en favor de determinado partido político coaligado, evitando que su voto pueda ser transferido a otro partido por el que no votó.

La Ley General de Partidos Políticos, en relación a las coaliciones, en los artículos 87 al 92 establece las normas de participación para que los partidos políticos puedan coaligarse, así como las bases y criterios de los convenios que suscriban.

A mayor abundamiento el artículo 87 establece:

- **Numeral 10:** "Los partidos políticos no podrán distribuir o transferirse votos mediante el convenio de coalición."
- **Numeral 11:** "Concluida la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones de Senadores y Diputados, terminará automáticamente la coalición por la que se hayan postulado candidatos, en cuyo caso los candidatos a senadores o diputados de la coalición que resulten electos quedarán comprendidos en el partido político o grupo parlamentario que se haya señalado en el convenio de coalición."
- **Numeral 12:** "Independientemente del tipo de elección, convenio y términos que en el mismo adopten los partidos coaligados, cada uno de ellos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate; los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos, para todos los efectos establecidos en esta ley."
- **Numeral 14:** "En todo caso, cada uno de los partidos coaligados deberá registrar listas propias de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional y su propia lista de candidatos a senadores por el mismo principio."

Por ello, las anteriores directrices deben interpretarse en el sentido de que la ciudadanía, al seleccionar una opción en la boleta electoral, a través de su voto, tiene un doble efecto, tanto para la fórmula de mayoría relativa como para la lista plurinominal de representación proporcional; y de que no se podrán distribuir o transferir, mucho menos escaños mediante el convenio de coalición.

De acuerdo a la proyección de la Secretaría de Gobernación, el Partido Verde sería la segunda fuerza política al interior de la cámara, pese a haber obtenido el 5to lugar en votación nacional.

En el caso del PT ocuparía el 4to lugar como fuerza política al interior de la Cámara, mientras que en las urnas quedó en 6to lugar.

PARTIDO	LUGAR EN LA CÁMARA SEGUN CALCULOS SEGOB	PORCENTAJE REAL DE VOTACIÓN PARA LA CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO REAL SEGUN SU VOTACIÓN
morena	1	40.84%	1
VERDE	2	8.39%	5
PAN	3	16.89%	2
PT	4	5.47%	6
PRI	5	11.13%	3
Movimiento Ciudadano	6	10.92%	4
PRD	7	2.43%	7

Por tal motivo el convenio de coalición no debe manipular, mediante ningún subterfugio el acto único, definitivo y concluyente que es la votación, menos aún bajo la transferencia de votos, diputaciones y/o senadurías, so pretexto del señalamiento del grupo parlamentario o partido político en el que quedarían comprendidas las candidaturas en el caso de resultar electas, como lo pretende la Coalición Sigamos Haciendo Historia, en la cláusula séptima de su convenio que establece el llamado "ORIGEN Y ADSCRIPCIÓN PARTIDARIA", porque ello implicaría transferir votos y curules al partido que de común acuerdo propuso la candidatura.

Absurdo dar como "ganadores" de distritos uninominales a partidos cuya votación no llega al 5%, ocupando los últimos lugares en votación.

DISTRITOS PERDIDOS POR EL PVEM Y PT, PERO "GANADOS" GRACIAS AL ACUERDO DE COALICIÓN			
DISTRITO	PARTIDO "GANADOR"	VOTACIÓN	LUGAR
1. TEQUILA, JAL	PT	3.53%	6
13. SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN, JAL	PT	3.74%	6
1. NUEVO LAREDO, TAMPS	VERDE	4.05%	4
5. TEOTIHUACÁN DE ARISTA, MÉX	PT	4.16%	5
2. SANTA MARÍA TULTEPEC, MEX	PT	4.26%	7
12. BENITO JUÁREZ, NL	VERDE	4.66%	6

El escrutinio y cómputo, en forma invariable, tiene como propósito contabilizar votos y sumarlos en favor de la candidatura y de cada partido político, independientemente de que estén coaligados o no.

La vocación democrática de la ciudadanía y las autoridades electorales deben materializar la vigencia del régimen de partidos políticos, la auténtica representatividad y modular las distorsiones que el sistema de mayoría puede provocar. No se puede desconocer que la historia de México, pasó por una larga, oscura y opresiva travesía de casi setenta años, en la que imperó un sistema político donde el PRI fue el partido único y después, hegemónico.

Desde la Reforma Política de 1977, la Nación ha caminado por la progresión hacia un sistema competitivo de partidos políticos, por medio de la incursión y gradual consolidación de un sistema electoral mixto de mayorías relativas y representación proporcional, así como de coaliciones, en beneficio de las minorías políticas significativas y como instrumentos jurídicos para evitar la subrepresentación.

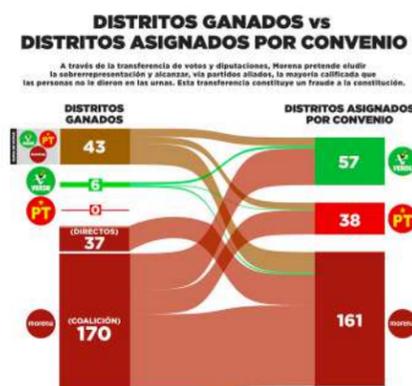
No debemos permitir la reinstauración de una hegemonía partidaria que desconozca la historia y los derechos humanos de carácter político electoral, ni siquiera bajo el pretexto de que posee una supuesta mayoría calificada, según la percepción de quienes se asumen como agentes del partido político en el gobierno y no como verdaderos estadistas, demócratas y republicanos.

A través de sus aliados y de trampas para burlar la Constitución obtendrían 60 diputados más que los que ganaron en las urnas y con ello alcanzar la mayoría calificada.

DIPUTACIONES TOTALES DE MORENA Y SUS ALIADOS	
SIN TRAMPA	CON TRAMPA
313 Diputados 62.6%	373 Diputados 74.6% Mayoría Calificada +60 Diputados

La sobrerrepresentación tiene límites constitucionales claros, establecidos en el artículo 54 con el objetivo de garantizar una correcta representación del pluralismo político en la integración de la Cámara de Diputados.

En este orden de ideas, los partidos políticos como entidades de interés público, tienen el derecho de formar coaliciones, pero sus acuerdos no deben desconocer los derechos de la ciudadanía, porque implica un acto de simulación que constituye un fraude a la Constitución.





Absurdo dar por "ganador" al PT o al PVEM en distritos federales donde obtuvieron menos de 10 mil votos.

DISTRITO	VOTOS PARTIDO "GANADOR"	VOTOS
14. Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	PVEM	6,444
1. Tequila, Jalisco	PT	7,297
1. Nuevo Laredo, Tamaulipas	PVEM	7,778
2. Santa María Tultepec, EdoMex	PT	7,992
5. Teotihuacán de Arista, EdoMex	PT	8,098
4. Matamoros, Tamaulipas	PVEM	8,573
20. Ojo de Agua, EdoMex	PVEM	9,208

Absurdo dar por "ganador" al PVEM y al PT en distritos federales donde Morena obtiene hasta 10 veces más votos.

DISTRITO	% VOTOS PARTIDO "GANADOR"	% VOTOS MORENA	DIFERENCIA DE VOTOS	
3. Ciudad Juárez, Chihuahua	PT	6.11%	61.62%	55.51%
3. Cosoleacaque, Veracruz	PVEM	8.98%	59.54%	50.56%
8. Tijuana, Baja California	PVEM	8.46%	58.87%	50.41%
3. Zihuatanejo, Guerrero	PVEM	8.18%	57.63%	49.46%
3. Guamúchil, Sinaloa	PT	5.04%	52.28%	47.23%
20. Iztapalapa, CDMX	PT	5.92%	52.02%	46.11%

El Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el ámbito de sus competencias, están obligados a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, sin que éstos se restrinjan o suspendan fuera de los casos y bajo las condiciones que en la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen.

Al INE, en los procesos electorales federales, le corresponde lo relativo a los derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y los partidos políticos, así como la declaración de validez y el otorgamiento de las constancias en las elecciones de diputados y senadores. Según los fines que, expresamente tiene reconocidos en el Artículo 30 de la LGIPE, como lo son:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática, mediante la realización de elecciones auténticas.

- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos mediante la igualdad de condiciones para la participación de todos los partidos políticos, para propiciar la pluralidad y la proporcionalidad en la conformación del Congreso de la Unión.
- Asegurar que la ciudadanía ejerza sus derechos político electorales y velar por la efectividad y autenticidad del sufragio.
- Garantizar que el voto de toda persona tenga el mismo peso específico para efectos de su conversión en escaños o cargos públicos de elección popular, asegurando que el voto sea libre, directo, personal e intransferible.

Además, en el ámbito de sus atribuciones, tiene la facultad implícita para disponer lo necesario para asegurar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, convencionales y legales.

Resulta necesario que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en uso de sus atribuciones realice ajustes conforme a los parámetros constitucionales para evitar la sobrerrepresentación en los órganos legislativos.

La realización de ajustes por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral es idónea y oportuna, porque representa el mecanismo adecuado para reconocer igual valor a los votos y asignar las diputaciones que corresponden a cada partido político, según su auténtica representatividad.

Movimiento Ciudadano no solicita concesiones ni actuaciones arbitrarias, sólo demanda que se respeten los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y se respete la voluntad ciudadana expresada en seis millones y medio de sufragios que representan el 11% de la votación nacional.

Atentamente
Ciudad de México, miércoles 7 de agosto de 2024.

Por México en Movimiento
Comisión Operativa Nacional

Dante Delgado
Coordinador

CIUDAD DE MÉXICO, 23 DE AGOSTO DE 2024

SI EL INE AVALA ESTA MAYORÍA LEGISLATIVA ARTIFICIAL, INJUSTA Y ANTIDEMOCRÁTICA, ESTARÁ TRANSFORMANDO EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO: DANTE DELGADO

Mensaje del Senador Dante Delgado, coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, durante la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, durante la discusión de la asignación de representación proporcional y declaración de validez de las elecciones de diputaciones y senadurías.

Señoras y señores Consejeras y Consejeros electorales.

México vive un momento clave en su historia democrática. Lo que están por decidir, determinará el presente y futuro de nuestro país, así como el de nuestro sistema político y electoral.

El día de hoy tienen una enorme responsabilidad porque van a definir la conformación de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. Y al mismo tiempo, estarán definiendo la forma en que pasarán a la historia. Lo que decidan hoy, será algo que el país no olvidará.

Pueden ser recordados como quienes defendieron el estado de derecho y obedecieron la Constitución. O como quienes avalaron una ingeniería electoral diseñada desde el poder, para que una fuerza política ostente una mayoría legislativa artificial e ilegal.

Pueden pasar a la historia como árbitros activos para el fortalecimiento de la vida democrática, del régimen de partidos, y de la autenticidad y efectividad del voto de millones de mexicanos. O como quienes le abrieron la puerta a la conformación de un régimen de partido hegemónico como el que vivió nuestro país durante más de 70 años, con el PRI.

Nuestra posición respecto a la conformación tanto de la Cámara de Senadores y de Diputados, la hemos expresado públicamente en dos comunicados, los días 29 de julio y 6 de agosto del presente año, así como en la reunión que compañeras y compañeros de Movimiento Ciudadano tuvimos con la mayoría de ustedes el día 6 de agosto.

Señalamos que el Gobierno Federal, fuera de todas sus atribuciones, a través de la secretaria

de gobernación, realizó de manera indebida e ilegal manifestaciones de presión acerca de la composición de la Cámara de Diputados y del Senado de la República. Demostramos que se han malinterpretado normas electorales para beneficiar a quienes están en el poder y quitarles el legítimo valor que tienen los millones de votos de los ciudadanos.

Denunciamos que a través del "siglado" y de los acuerdos establecidos en los convenios de las coaliciones, existe una verdadera transferencia de votos, curules y escaños. Se están dando "triumfos electorales" a partidos que no han obtenido los votos. Lo que es un fraude a la Constitución y burla el marco legal electoral. Advertimos que con la distribución de curules y escaños que defiende el gobierno, se está invisibilizando a los más de seis millones y medio de mexicanos que votaron por nuestra fuerza política. Están castigando única y exclusivamente a Movimiento Ciudadano.

Siendo honesto, parece que esto se trata de una venganza contra nuestro Movimiento, por hacer lo correcto y no habernos entregado a ninguna de las dos alianzas, para nosotros, de la vieja política.

El INE tiene la responsabilidad de advertir distorsiones en la aplicación de las normas electorales, las atribuciones para garantizar que el sufragio en México sea libre, auténtico, igual e intransferible. Pero hoy está siendo ausente, indiferente, o cómplice del poder.

Están ignorando que el artículo 56 de la Constitución establece que el escaño de primera minoría es para el partido que "por sí mismo" obtenga el segundo lugar de votación en una entidad federativa. Y con esto le están restando 4 escaños a Movimiento Ciudadano en el Senado de la República.

Están ignorando que el artículo 21 de la LGIPE hace referencia a que en el Senado se debe respetar y procurar la "representación proporcional pura" para garantizar la correspondencia más cercana posible entre votos obtenidos por cada partido y los escaños que debe tener en el Senado, y con esto contrarrestar los efectos



extremos de distorsión de la voluntad popular que existen en cualquier sistema de mayoría.

De esta manera, se está permitiendo que el 11% que alcanzó Movimiento Ciudadano en la votación nacional al Senado, se convierta en una representación de menos del 4% en el recinto, por cierto en el Senado ambas coaliciones no hablan del tema porque ambas son ampliamente beneficiadas.

Están permitiendo que un partido con 8% de la votación, se convierta en la segunda fuerza en San Lázaro, con 75 curules. Y avalando que un partido que obtuvo, escúchenlo bien, el último lugar de la votación en un distrito, sea al que se le otorguen triunfos de mayoría. Sus cálculos matemáticos aturdirían al mismo Pitágoras.

Que el INE sea omiso o permita estas distorsiones bajo el argumento de que así se venía haciendo antes, no es justificante para que se trasladen curules o escaños a fuerzas electorales que no obtuvieron los triunfos, lo que está prohibido por la ley. No es justificante para dejar sin representación a más de 6.5 millones de mexicanos que votaron por Movimiento Ciudadano.

Si el INE avala esta mayoría legislativa artificial, injusta y antidemocrática, estará transformando el sistema político Mexicano en uno de coaliciones que solo obedecen a acuerdos entre partidos, en lugar de un sistema de partidos que representan y dependen del voto de ciudadanos, como se expresa, ahí sí, categóricamente en la Constitución.

Consejeras y consejeros: es mi obligación decirles que es falso que la Constitución ordene que se viole la Constitución. Como se han hecho mal

las cosas, pretenden que así se sigan haciendo, cuando es evidente que hay mucho por corregir.

El 11% de la votación alcanzado por Movimiento Ciudadano el 2 de junio nos hace la tercera fuerza a nivel nacional en votos, en prerrogativas y en acceso a tiempo aire en radio y televisión. Pero es un absurdo tener acceso a estas prerrogativas mientras que el voto de más seis millones y medio de mexicanos no se traduzca en una representación política fiel en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados.

No hay una sola actitud tomada por el Instituto Nacional Electoral para salvaguardar los derechos de más de seis y medio millones de mexicanos que votaron por nosotros y que decidieron participar frente a dos coaliciones, para garantizar mayor peso a la voluntad popular que a las negociaciones entre partidos políticos coaligados.

Movimiento Ciudadano lo único que solicita es la atención debida a los millones de votantes que demandan estar representados en el Senado y la Cámara de Diputados. A ustedes corresponde advertir, distorsiones en la aplicación de las normas electorales, que han llegado al extremo de prefigurar fraude a la Constitución.

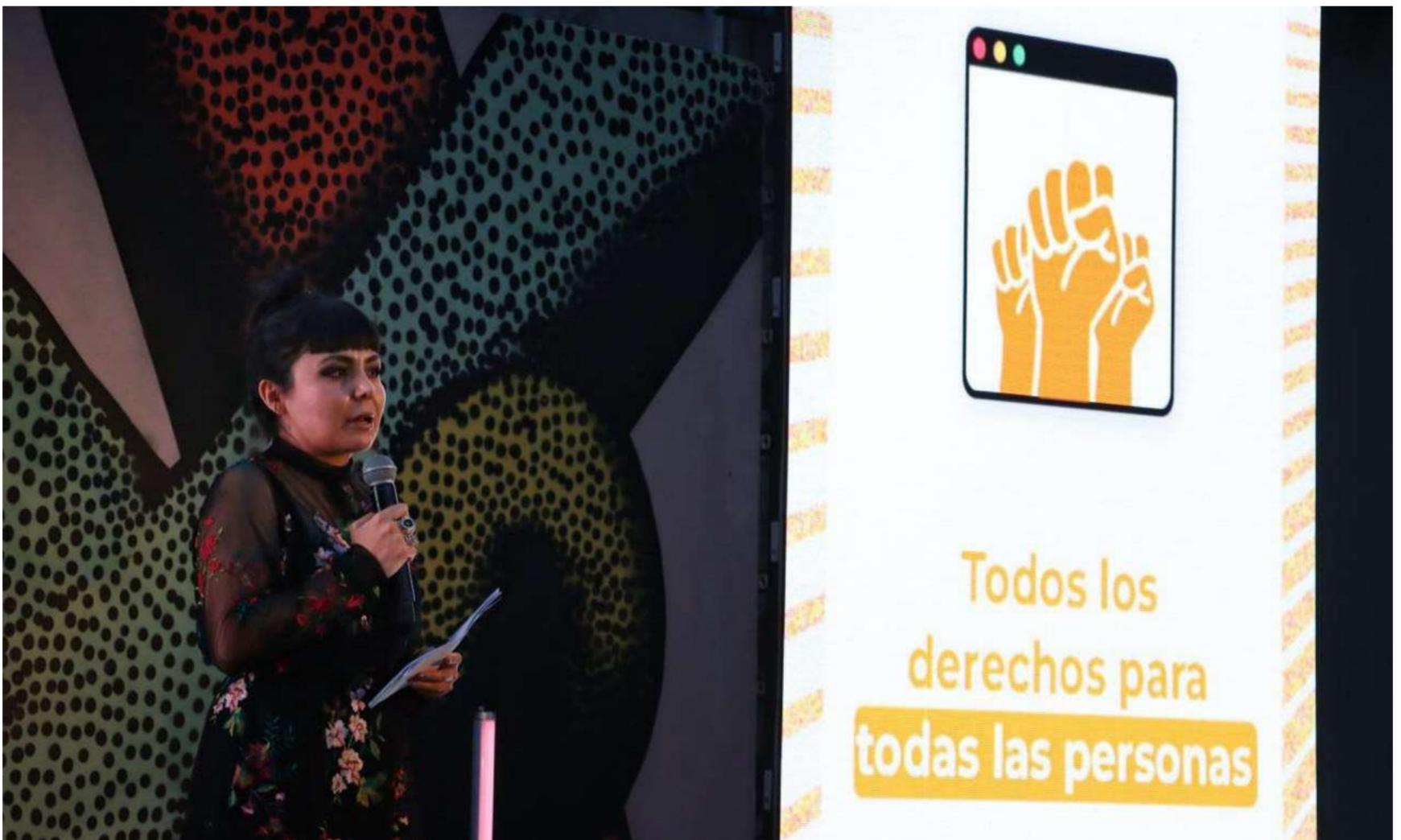
Está en sus manos poner fin a años de abusos y manipulaciones legales que tanto daño le han hecho a México. Cumplir con el estado de derecho o dejar de hacerlo tiene consecuencias oportunas o terribles para la sociedad.

Muchas gracias.

SENADO

27 DE AGOSTO DE 2024

DESTACA LA SENADORA RUTH LÓPEZ SU ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN FAVOR DE LA CULTURA, LOS DERECHOS DIGITALES Y LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS



Durante su informe de labores, la senadora de Movimiento Ciudadano enlistó las iniciativas presentadas y el acompañamiento a la sociedad civil para defender sus derechos.

La senadora Ruth López presentó su informe de labores como legisladora de Movimiento Ciudadano en donde destacó su lucha en favor de la cultura, los derechos digitales y para defender los derechos de todas las personas.

En el evento realizado en Sala Roxy en Guadalajara, la senadora más joven del partido naranja y de la legislatura enlistó las iniciativas presentadas durante su periodo como senadora.

Concentramos nuestro trabajo en cuatro ejes fundamentales: desarrollar la agenda de derechos digitales más ambiciosa del país, presentamos la primera propuesta de Ley de Derechos Digitales, impulsamos una agenda de cultura que beneficie a las y los trabajadores del entretenimiento, las artes y la cultura, defendimos a las mujeres en espacios virtuales y en la vida diaria, y también acompañamos la agenda LGBTQ+ para erradicar las violencias y los discursos de odio”, explicó.

En materia de derechos digitales, la senadora López Hernández informó que presentó la primera iniciativa de ley sobre derechos digitales que cuida la transparencia, la protección de datos de los usuarios, y el derecho al olvido. Asimismo, como presidenta de la Comisión de Derechos Digitales del Senado, organizó el foro “Lo virtual es real” en donde académicos, instituciones, particulares y creadores de contenido se encontraron para abordar los problemas y las oportunidades de la Inteligencia Artificial y los entornos digitales.

En materia cultural, la legisladora presentó iniciativas para que las y los trabajadores del entretenimiento, la cultura y las artes cuenten con seguridad social, así como para que el presupuesto de cultura se incremente y se descentralice. Además, acompañó la propuesta del coordinador parlamentario, Clemente Castañeda, sobre el bono cultural para que la programación cultural y artística sea accesible para todas las personas. La Ley Ingrid es una realidad gracias a la iniciativa que la Senadora presentó en 2021, donde se sanciona a las y los servidores públicos que filtran contenido sensible en casos de feminicidio; la sanción se incrementa si se trata de menores de edad. Asimismo, propuso la tipificación de las deep fakes, contenido creado o alterado con inteligencia artificial que aparentan ser reales, pero son falsos, incluyendo los de contenido sexual.

“ Hemos hecho un trabajo extraordinario y hablo en plural porque nada de esto hubiera sido posible sin ustedes, sin los legisladores de Movimiento Ciudadano y de otras bancadas, sin las comunidades culturales, LGBTQ+, colectivos y colectivas. Esta pasión no nace de la nada, es la vocación de gobernar por las causas que nos unen”, subrayó.

La presidenta Municipal electa de Guadalajara, Verónica Delgadillo, remarcó que como senadora Ruth López defendió en la máxima tribuna del país las causas y los ideales que siempre ha enarbolado, lo que impactará positivamente en la vida de las personas.

Ruth desde el primer momento lo hizo muy bien y lo ha hecho muy bien. Yo les puedo decir que en Ruth tenemos a una gran senadora valiente y capaz de llevar temas como pocos. No es tan sencillo tomar esa tribuna y defender con mucha convicción y valentía lo que uno cree”, dijo.

La tribuna más importante del país ha sido testigo del crecimiento de esta hermosa y talentosa mujer. Me da orgullo ver lo que has construido, que has defendido Jalisco, que has defendido nuestra tierra, tus causas

y tus ideales. Sabemos que las cosas que has hecho van a tomar vida en la vida de muchas personas”, puntualizó.

De igual manera, el coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, el coordinador de la Bancada Naranja en el Senado, Clemente Castañeda, y la diputada federal electa Laura Ballesteros expresaron a través de un video su reconocimiento a la importante labor legislativa de la senadora Ruth López.





COORDINADORA CIUDADANA NACIONAL

31 DE AGOSTO DE 2024

ELIGE MOVIMIENTO CIUDADANO A IVONNE ORTEGA Y CLEMENTE CASTAÑEDA COMO COORDINADORES PARLAMENTARIOS EN CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADO DE LA REPÚBLICA

La senadora Alejandra Barrales será vicecoordinadora del grupo parlamentario en la Cámara Alta, y los diputados federales Tecutli Gómez y Raúl Lozano serán vicecoordinadores de la bancada en San Lázaro.

También se aprobaron los nombramientos de las coordinaciones parlamentarias de Movimiento Ciudadano en 17 congresos locales.

La Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano aprobó por unanimidad la designación de Clemente Castañeda Hoeflich e Ivonne Ortega Pacheco para coordinar las Bancadas Naranjas en el Senado de la República y la Cámara de Diputados, respectivamente, durante la 66ª Legislatura que inicia el próximo 1º de septiembre.

De la misma forma, el órgano de dirección aprobó la designación de la senadora electa Alejandra Barrales Magdaleno como vicecoordinadora del grupo parlamentario en la Cámara Alta, así como de los diputados federales electos Tecutli Gómez Villalobos y Raúl Lozano Caballero como vicecoordinadores de la bancada en San Lázaro.

En tanto, el coordinador nacional Dante Delgado calificó como un fraude a la Constitución y una regresión democrática la subrepresentación de Movimiento Ciudadano y la sobrerrepresentación de la coalición de Morena en el Congreso de la Unión. “Es una verdadera mala interpretación de la ley y de la Constitución por todas las aristas, es esféricamente inconstitucional. Nosotros estamos defendiendo el derecho de seis millones y medio de ciudadanas y ciudadanos que en todas las regiones del país tomaron la decisión de respaldar la opción electoral que representa Movimiento Ciudadano frente a las prácticas de la vieja política”, comentó.



Cada senador de Movimiento Ciudadano vale un millón 300 mil votos, y cada senador de Morena vale 400 mil votos. De ese tamaño es el despropósito y la perversión con que la autoridad administrativa electoral ha cerrado los ojos ante la ignominia que representará para ellos acreditar su falta de ética”, señaló.

Por ello, el también senador adelantó que impulsará una defensa del voto de los ciudadanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Basta ya de simulación y engaño, basta ya de que el régimen corrompido continúe en este país”, sostuvo.

Durante esta sesión, el ex candidato presidencial Jorge Álvarez Máynez celebró los nombramientos de las coordinaciones parlamentarias de las legislaturas locales y del Congreso de la Unión. “Es un día de fiesta para Movimiento Ciudadano por la llegada de nuestros compañeros y compañeras a las legislaturas de los estados y al Congreso de la Unión. Lo es porque vamos a tener a dos personas con una notable trayectoria y calidad humana coordinando los trabajos



de nuestras bancadas”, comentó.

“Es la mejor bancada que habrá en San Lázaro. Nos podrán quitar las curules que quieran, pero en el debate, en el contraste de ideas, los que vamos a estar sobrerrepresentados con talento, con causas, con ideas, con mística, vamos a ser la fuerza naranja de Movimiento Ciudadano”, subrayó.

El senador Clemente Castañeda agradeció al resto de los integrantes de la bancada la confianza por haberlo nombrado coordinador del grupo parlamentario. “Gracias a mis compañeras y compañeros que me han hecho el honor de nombrarme una vez más coordinador parlamentario y saben que trataré de seguir poniendo en alto el nombre de Movimiento Ciudadano”, dijo.

A su vez, el Gobernador electo de Jalisco, Pablo Lemus, hizo un llamado a toda la militancia a defender el voto del electorado jalisciense que le otorgó la victoria a Movimiento Ciudadano en la gubernatura y en la Presidencia Municipal de Guadalajara. “La gran convocatoria es a defender, a exigir la defensa de lo que decidieron las y los tapatíos, de lo que decidieron

las y los jaliscienses y que se respete el voto emitido el día 2 de junio”, dijo.

“La gran convocatoria social que venimos a hacer el día de hoy, además de Movimiento Ciudadano, a universidades, asociaciones civiles, a la ciudadanía en general para que se respete la democracia de nuestro país porque Morena se quiere robar una elección. La gran convocatoria es a la defensa de la voluntad popular expresada en Guadalajara y en Jalisco el pasado domingo 2 de junio”, añadió.

De la misma forma Verónica Delgadillo, Alcaldesa electa de Guadalajara, pidió cerrar filas para defender Jalisco y no permitir que “las mentiras de un par de perdedores que no saben perder puedan contaminar un triunfo tan importante para la gente”.

“Pablo va a hacer un extraordinario gobierno, y necesita que Movimiento Ciudadano y todos sus liderazgos lo respaldemos. Yo me comprometo a hacer un buen gobierno en Guadalajara y necesito de ustedes que contemos la verdad, que no dejemos que el ruido siga contaminando este triunfo, que pidamos que se respete la voluntad de la

gente. En mi caso yo estoy convencida que el candidato perdedor no se esperaba lo que iba a pasar, y yo creo que le duele que le haya ganado una mujer”, afirmó.

En la sesión de este miércoles, la Coordinadora Ciudadana Nacional también aprobó los nombramientos de las y los coordinadores parlamentarios de Movimiento Ciudadano en 17 congresos estatales: Royfid Torres, en la Ciudad de México; Rodrigo González, en Guanajuato; Juan Zepeda, en el Estado de México; Pablo Arturo Gómez, en Hidalgo; Víctor Manuel Manríquez, en Michoacán; Miguel Ángel Flores, en Nuevo León; Marco Antonio de los Santos, en Puebla; Sergio Torres Félix, en Sinaloa; Manuel Scott, en Sonora; Patricia Lanestosa, en Tabasco; Juan Carlos Zertuche, en Tamaulipas; Sandra Aguilar Vega, en Tlaxcala; Javier Osante, en Yucatán; y, Ana María Romo, en Zacatecas.

En este evento también estuvieron presentes todos los legisladores y las legisladoras federales electas, así como las y los integrantes de la Comisión Operativa Nacional y la Coordinadora Ciudadana Nacional.

ASÍ SE VOLVIÓ A ROBAR EL PRI LA ELECCIÓN DE MONTERREY

En conferencia de prensa los diputados electos, Laura Ballesteros y Juan Zavala, también secretario general de Movimiento Ciudadano, presentaron en las instalaciones de esta organización el documental: Así se volvió a robar el PRI la elección de Monterrey, cuyo contenido da cuenta de las trapacerías, irregularidades e ilegalidades cometidas por Adrián De La Garza, representante de la coalición PRI-PAN-PRD en la localidad, a través de la Fiscalía de Nuevo León.

“El 2 de junio de 2024, Monterrey vivió una elección llena de violencia e irregularidades. Adrián de la Garza y el PRI se volvieron a robar la elección de la alcaldía del municipio utilizando a la Fiscalía de Nuevo León para intimidar, violentar, e interferir ilegalmente en la elección”, aseveró Juan Zavala.

El recién electo diputado recordó que Mariana Rodríguez y Movimiento Ciudadano impugnaron la elección del pasado 2 de junio en Monterrey, y aseguró que la Fiscalía de Nuevo León está al servicio de Adrián De la Garza por las siguientes razones:

1. Triangulación de dinero a través de ministeriales para la campaña de Adrián De la Garza.
2. Extorsión a empresarios con apoyo de la Fiscalía.
3. La Fiscalía liberó a operadores de Adrián

- De la Garza detenidos por compra de votos.
4. Quemaron carros de integrantes de la planilla de Mariana Rodríguez.
 5. Detuvieron ilegalmente a colaboradores de Movimiento Ciudadano y fabricaron pruebas falsas en su contra. Incluso, un juez local determinó que los detenidos debían quedarse en la cárcel hasta que pasara el “riesgo de una impugnación”.
 6. Golpearon brutalmente a personas del equipo de campaña de Mariana Rodríguez antes y después del 2 de junio.
 7. Emitieron órdenes de aprehensión contra personas de su equipo de campaña antes y después de la elección.
 8. Ministeriales de la Fiscalía entregaron citatorios a representantes de casilla para intimidarlos y que no acudieran a la casilla.
 9. Usaron a toda la Fiscalía para perseguir a colaboradores de Movimiento Ciudadano.
 10. Los ministeriales de la Fiscalía estuvieron concentrados en los distritos 1, 2 y 6 de Monterrey para intimidar a los ciudadanos el día de la elección.
 11. Ministeriales hostigaron a los representantes de casilla.
 12. Ministeriales provocaron el retraso en la apertura de casillas en los distritos 1, 2 y 6 de Monterrey.
 13. Ministeriales cerraron ilegalmente las casillas antes de las 6pm, con filas de más de 100 personas esperando votar.

14. Ministeriales armados y con chalecos antibalas dentro de las casillas de los distritos 1, 2 y 6.
15. Ministeriales detuvieron ilegalmente a simpatizantes de Movimiento Ciudadano.
16. Ministeriales movilizaron el voto a favor de Adrián De la Garza.
17. Ministeriales pidieron a casilleros entrar a los salones para retrasar los conteos de votos.
18. Ministeriales manipularon material electoral de manera ilegal.
19. Ministeriales transportaron ilegalmente paquetes electorales.
20. Ejercieron violencia política en razón de género contra Mariana Rodríguez durante toda la campaña.

Antes de dar paso a la proyección del documental, Zavala Gutiérrez indicó: “Hoy estamos aquí para dar a conocer la historia de las personas que fueron GOLPEADAS, INTIMIDADAS Y ENCARCELADAS INJUSTAMENTE por el simple hecho de simpatizar con Movimiento Ciudadano. Y mostrar las evidencias de cómo agentes de la fiscalía manipularon paquetes electorales, amenazaron a funcionarios de casilla e intimidaron a ciudadanas y ciudadanos”, concluyó.

En su oportunidad la diputada Laura Ballesteros, aseguró: “la elección que vivió Monterrey el pasado 2 de junio fue un burdo atentado

a la democracia frente al cual no podemos quedarnos callados ni de brazos cruzados”. Añadió que lo que Movimiento Ciudadano busca al presentar el documental, es hacer un llamado a todo el país a no dejar que las instituciones, que tendrían que estar dedicadas a combatir la delincuencia y la inseguridad, estén al servicio de un grupo político y un partido. Entre otras demandas Laura Ballesteros exigió que:

- NO GOLPEEN a los simpatizantes de otros partidos.
- NO QUEMEN LOS CARROS de otras candidatas, poniendo en riesgo su patrimonio y la vida de sus familias.
- NO ENCARCELEN A PERSONAS INOCENTES con órdenes de aprehensión fabricadas.
- NO ENTREN MINISTERIALES ARMADOS A LAS CASILLAS.
- NO ROMPAN LA CADENA DE CUSTODIA de las urnas.
- NO MANIPULEN MATERIAL ELECTORAL, y con ello, los votos y la decisión de la gente.

Al concluir Ballesteros Mancilla se dijo confiada en que los tribunales harán valer la voluntad de las y los ciudadanos de Monterrey y no permitirán que los delitos cometidos por el PRI y la fiscalía de Nuevo León queden impunes.





**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Acuerdo por el cual se difiere la fecha de emisión del dictamen de procedencia del registro de aspirantes a la precandidatura en Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de México.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México, emitida de manera conjunta por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de fecha 24 de julio de 2024; se reunió en sesión plenaria de fecha 23 de agosto del año en curso, para emitir el siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO: En virtud de haberse pospuesto la celebración de la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México, para el día 14 de septiembre del año en curso, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, determinó diferir la fecha de emisión del dictamen de procedencia del registro de personas aspirantes a la precandidatura en Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de México, para emitirse a más tardar el día 13 de septiembre de 2024. -----

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y al coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México, para los efectos legales procedentes. -----

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en estrados de la oficina de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Nezahualcóyotl y en la oficina de la representación de Movimiento Ciudadano en el Instituto Electoral Local, ubicada en Toluca, ambas en Estado de México; así como en la página web: www.movimientociudadano.mx -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario

ACUERDOS



MOVIMIENTO CIUDADANO COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Acuerdo mediante el cual se pospone la celebración de la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero y se autoriza cambio de sede.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, emitida de manera conjunta por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, con fecha 25 de julio de 2024; se reúne en sesión plenaria el día 23 de agosto del año en curso, para emitir el siguiente:-----

ACUERDO:

PRIMERO: En términos de la Base Décimo Sexta de la Convocatoria citada, que establece: *“Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano”*; esta Comisión, en atención a la solicitud del coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, con el propósito de poder participar plenamente en su desarrollo, determinó autorizar posponer la celebración de la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, para llevarse a cabo el **domingo 22 de septiembre de 2024**, y del mismo modo se autorizó el cambio de sede, en el mismo horario, tal y como se describe a continuación: -----

Sede de la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero Dice:	Sede de la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero Debe decir:
Salón Cuicalli, con domicilio en Paseo Alejandro Cervantes Delgado No. 51 A, Colonia Juan N. Álvarez Nte., C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	Salón de Eventos “La Cartuja”, ubicado en Av. Acapulco 176-Int. C1, Bellavista, Vista Alegre, C.P. 39550 Acapulco de Juárez, Guerrero

SEGUNDO: En virtud de haberse pospuesto la celebración de la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero para el día 22 de septiembre del año en curso, esta Comisión determina diferir la fecha de emisión del Dictamen de procedencia del registro de personas aspirantes a la precandidatura en Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, para emitirse a más tardar el día 21 de septiembre de 2024. -----

TERCERO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y al coordinador de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes. -----

CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en Guerrero, ubicadas en El Morro No. 201, Fraccionamiento El Farallón, C.P. 39690, Acapulco de Juárez y en las oficinas de Movimiento Ciudadano en Chilpancingo, con domicilio en Eucaria Apreza 1, altos 2 piso, Centro, 39000 Chilpancingo de los Bravo, ambos en el estado de Guerrero; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario



ACUERDOS



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Acuerdo mediante el cual se difiere la celebración de la Sexta Asamblea de la Coordinación Nacional de diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria a la Sexta Asamblea de la Coordinación Nacional de las diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados, emitida de manera conjunta por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, con fecha 31 de julio de 2024; se reúne en sesión plenaria el día 27 de agosto del año en curso, para emitir el siguiente:-----

ACUERDO:

PRIMERO: En términos de la Base Décima de la Convocatoria citada, que establece: *“Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad a lo establecido en los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano”*; esta Comisión, en atención a la solicitud del coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, autoriza diferir la Sexta Asamblea Nacional citada, en virtud de que diputadas y diputados de cuatro Congresos locales tienen actividad parlamentaria el día establecido con anterioridad para celebrar la Asamblea; por lo tanto, la fecha para llevar a cabo la Sexta Asamblea de la Coordinación Nacional de diputadas y diputados a las Legislaturas de los Estados será el 12 de septiembre del año en curso a las 11:00 horas, en lugar por definir en la Ciudad de México. -----

SEGUNDO: Para efectos de la Base Cuarta de la citada Convocatoria, se informa a las personas aspirantes a coordinadora o coordinador Nacional, así como vicecoordinadora y vicecoordinador nacional de las diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados, que el Dictamen de procedencia de los registros, habrá de emitirse el 11 de septiembre de 2024. -----

TERCERO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y en la Asamblea de la Coordinación Nacional de diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados, para los efectos legales procedentes. -----

CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo en estrados de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, con domicilio en Louisiana 113, esq. Nueva York, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcañeco Hernández
Secretario

ACUERDOS



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**
**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Acuerdo mediante el cual se pospone la celebración de la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero y se autoriza cambio de sede.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, emitida de manera conjunta por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, con fecha 25 de julio de 2024; se reúne en sesión plenaria el día 23 de agosto del año en curso, para emitir el siguiente:-----

ACUERDO:

PRIMERO: En términos de la Base Décimo Sexta de la Convocatoria citada, que establece: *“Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano”*; esta Comisión, en atención a la solicitud del coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, con el propósito de poder participar plenamente en su desarrollo, determinó autorizar posponer la celebración de la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, para llevarse a cabo el **domingo 22 de septiembre de 2024**, y del mismo modo se autorizó el cambio de sede, en el mismo horario, tal y como se describe a continuación: -----

Sede de la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero Dice:	Sede de la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero Debe decir:
Salón Cuicalli, con domicilio en Paseo Alejandro Cervantes Delgado No. 51 A, Colonia Juan N. Álvarez Nte., C.P. 39000 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	Salón de Eventos “La Cartuja”, ubicado en Av. Acapulco 176-Int. C1, Bellavista, Vista Alegre, C.P. 39550 Acapulco de Juárez, Guerrero

SEGUNDO: En virtud de haberse pospuesto la celebración de la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero para el día 22 de septiembre del año en curso, esta Comisión determina diferir la fecha de emisión del Dictamen de procedencia del registro de personas aspirantes a la precandidatura en Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, para emitirse a más tardar el día 21 de septiembre de 2024. -----

TERCERO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y al coordinador de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes. -----

CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en Guerrero, ubicadas en El Morro No. 201, Fraccionamiento El Farallón, C.P. 39690, Acapulco de Juárez y en las oficinas de Movimiento Ciudadano en Chilpancingo, con domicilio en Eucaria Apreza 1, altos 2 piso, Centro, 39000 Chilpancingo de los Bravo, ambos en el estado de Guerrero; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento



Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta



Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario



CONVOCATORIA A LA TERCERA CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES Y PRODUCTORES EN MOVIMIENTO

MOVIMIENTO CIUDADANO
movimientociudadano.mx

CONSIDERANDO

Que Trabajadores y Productores en Movimiento es el órgano permanente de Movimiento Ciudadano que promueve la participación política de las personas Trabajadoras y Productoras en el ejercicio de sus derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de los Estatutos.

Que en Trabajadores y Productores en Movimiento se orienta la política que coadyuve al desarrollo de las personas trabajadoras y productoras.

Que en Trabajadores y Productores en Movimiento se vigila la auténtica participación de las personas trabajadoras y productoras en las acciones y programas, con un compromiso ético en las tareas del desarrollo nacional.

Que Trabajadores y Productores en Movimiento desarrolla las estrategias que garantizan la participación política de las personas trabajadoras y productoras en los diferentes órganos de gobierno de Movimiento Ciudadano y en los cargos de elección popular, conforme a lo establecido en los artículos 4 y 5 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

Que la Convención Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento es el máximo órgano de gobierno deliberativo y sus decisiones vinculan a todos sus integrantes.

Que el 26 de octubre de 2018 se llevó a cabo la Segunda Convención Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento.

Que de conformidad con lo que establecen los artículos 53 de los Estatutos y 6; 7; 8; 9; y demás aplicables del Reglamento de Trabajadores y Productores en Movimiento, se expide la presente:

CONVOCATORIA A LA TERCERA CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES Y PRODUCTORES EN MOVIMIENTO

De conformidad con las siguientes BASES

PRIMERA. La Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano, en su Octogésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2024, aprobó la Convocatoria a la Tercera Convención Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento, para celebrarse el día 12 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas, en el salón "Camino Real" del Hotel Camino Real Polanco México, ubicado en Calzada Graf, Mariano Escobedo 700, colonia Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.

SEGUNDA. Son delegadas y delegados a la Tercera Convención Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento, conforme al artículo 8 del Reglamento de Trabajadores y Productores en Movimiento: las personas Trabajadoras y Productoras

Louisiana No. 113, Col. Nipoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México | [MovCiudadanoMX](#) | [@MovCiudadanoMX](#)

POR MÉXICO EN MOVIMIENTO

MOVIMIENTO CIUDADANO
movimientociudadano.mx

integrantes del Consejo Nacional: las y los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional, que provengan de actividades productivas; las personas representantes de Trabajadores y Productores integrantes de la Comisión Operativa Nacional, en su caso; las y los titulares de las Secretarías de los Órganos de Dirección Nacional, que serán de Gestión Social, de Asuntos Electorales, de Asuntos Municipales, de Circuitos Ciudadanos, de Vinculación y Participación Ciudadana, así como la directora del Centro de Capacitación y Concertación Ciudadana; las y los integrantes de la Coordinación Nacional de Trabajadores y Productores; las delegadas y los delegados estatales de Trabajadores y Productores en Movimiento; los gobernadores, senadoras, senadores, diputadas y diputados federales, diputadas y diputados a las Legislaturas de los Estados, presidentas y presidentes municipales, síndicas, síndicos, regidoras, regidores, concejales y concejales de Movimiento Ciudadano que provengan de actividades productivas; los ex coordinadores Nacionales de Trabajadores y Productores en Movimiento; las y los integrantes del Consejo Consultivo de Trabajadores y Productores de Movimiento Ciudadano; las y los titulares de los Órganos de Dirección estatales que provengan de actividades productivas; hasta tres delegadas o delegados distritales por cada una de las entidades federativas, con base a su población.

TERCERA. La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos es el órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, transparencia, e igualdad de oportunidades en su desarrollo. Además aplicará las atribuciones que prevén los Estatutos, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, las disposiciones de la presente Convocatoria y demás ordenamientos aplicables.

CUARTA. Las delegadas y delegados a la Tercera Convención Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento serán registrados ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos para la elaboración del padrón correspondiente.

QUINTA. Las personas aspirantes a la precandidatura se registrarán ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en los formatos que la misma emita y con los requisitos que establezca la solicitud durante los días 7 y 8 de octubre de 2024, en las instalaciones de la sede nacional de Movimiento Ciudadano, ubicadas en Río Becerra no. 27, tercer piso, colonia Escandón, Ciudad de México, C. P. 03810, en horario de 10:00 a 17:00 horas. La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emitirá el dictamen de procedencia de los registros el día 11 de octubre de 2024.

SEXTA. Los registros de las personas precandidatas a ocupar la Coordinación y Vicecoordinación Nacional; Coordinaciones de las cinco Circunscripciones Electorales; la Presidencia del Consejo Consultivo y delegadas y delegados de Trabajadores y Productores en Movimiento a la Quinta Convención Nacional Democrática de Movimiento Ciudadano se acompañarán de los siguientes documentos:

1. Solicitud de registro.

Louisiana No. 113, Col. Nipoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México | [MovCiudadanoMX](#) | [@MovCiudadanoMX](#)

POR MÉXICO EN MOVIMIENTO

MOVIMIENTO CIUDADANO
movimientociudadano.mx

2. Síntesis curricular, con descripción del trabajo aportado a Movimiento Ciudadano y/o a la Sociedad.

3. Dos fotografías tamaño infantil.

4. Copia de cédula de identificación, en su caso.

5. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

SÉPTIMA. La asistencia de las delegadas y los delegados a la Tercera Convención Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento es personal; en consecuencia, su participación es individual y su voto es intransferible.

OCTAVA. Los acuerdos y decisiones de la Tercera Convención Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento se tomarán conforme lo establecido en el artículo 93, numeral 1 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

NOVENA. La Tercera Convención Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento se efectuará bajo el siguiente

Orden del Día:

1. Registro de delegadas y delegados.
2. Declaración legal de quórum.
3. Declaración de Instalación de los Trabajos de la Tercera Convención Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento.
4. Elección de la Presidencia y la Secretaría de la Tercera Convención Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento.
5. Elección de personas escrutadoras.
6. Informe de actividades del coordinador Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento.
7. Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de personas candidatas y elección de la coordinadora o coordinador Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento.
8. Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de personas candidatas y elección de la vicecoordinadora o vicecoordinador Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento.
9. Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de personas candidatas y elección de las y los coordinadores de Circunscripción Electoral.
10. Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de personas candidatas y elección de la presidenta o presidente del Consejo Consultivo de Trabajadores y Productores en Movimiento y de las cinco personas consejeras.

Louisiana No. 113, Col. Nipoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México | [MovCiudadanoMX](#) | [@MovCiudadanoMX](#)

POR MÉXICO EN MOVIMIENTO

MOVIMIENTO CIUDADANO
movimientociudadano.mx

11. Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia del registro de personas candidatas a delegadas y delegados de Trabajadores y Productores en Movimiento a la Quinta Convención Nacional Democrática de Movimiento Ciudadano.
12. Declaratoria de validez, en su caso, de la Tercera Convención Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento, y de las elecciones en ella realizadas.
13. Toma de protesta.
14. Aprobación, en su caso, del programa de actividades de la Coordinación Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento.
15. Mensaje de la coordinadora o coordinador Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento.
16. Mensaje del coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.
17. Clausura.
18. Himno Nacional.

DÉCIMA. Si la Tercera Convención Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento no pudiera reunirse por falta de quórum, en la fecha y hora señaladas en esta Convocatoria, se instalará dos horas más tarde en el mismo lugar, con el mismo Orden del Día y con el mismo número de integrantes asistentes.

DÉCIMA PRIMERA. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, con base a lo establecido en los Estatutos y el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2024.

Atenidamente
Por México en Movimiento
Comisión Operativa Nacional

Sen. Dante Delgado
Coordinador

Mtro. Juan Zavala Gutiérrez
Secretario General de Acuerdos

Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos

Lic. Julieta Macías Rabajo
Presidenta

Lic. Alberto Tlascalteco Hernández
Secretario

Louisiana No. 113, Col. Nipoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México | [MovCiudadanoMX](#) | [@MovCiudadanoMX](#)

POR MÉXICO EN MOVIMIENTO



31 DE AGOSTO DE 2024

PRESENTA BANCADA NARANJA SU AGENDA LEGISLATIVA PARA LA LXVI LEGISLATURA



Durante la LXVI Legislatura, las legisladoras y los legisladores de Movimiento Ciudadano impulsarán una nueva ola de derechos laborales, una agenda verde y la dignificación de las condiciones laborales de las policías locales.

Las legisladoras y legisladores federales de Movimiento Ciudadano realizaron la Gran Plenaria para discutir la agenda legislativa con las causas que la Bancada Naranja impulsará en el Congreso de la Unión durante la LXVI Legislatura que comienza este 1° de septiembre.

Durante la mañana, el coordinador nacional Dante Delgado y el ex candidato presidencial Jorge Álvarez Máynez dieron el mensaje de bienvenida a las y los legisladores naranjas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República. Al encuentro también asistieron diputados y diputadas locales de Movimiento Ciudadano en todo el país.

Posteriormente, la plenaria tuvo la participación de destacadas personalidades públicas, quienes expusieron sus puntos de vista respecto al panorama del sistema político mexicano, la reforma al Poder Judicial, el rol de Movimiento Ciudadano como fuerza parlamentaria, la movilidad social y la agenda al 2030.

El periodista Ricardo Raphael señaló que

Movimiento Ciudadano es la única fuerza emergente opositora al régimen de Morena y la única con la capacidad de ser el movimiento hacia la pluralidad que se aparte de la visión hegemónica del partido en el gobierno.

El Dr. Javier Martín Reyes, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, advirtió que el dictamen de la reforma constitucional al Poder Judicial busca purgarlo, capturarlo y debilitarlo. Aseguró que la reforma que el país necesita es una que cambie todo el sistema de justicia y toque a las defensorías públicas, las fiscalías y las policías locales.

El Dr. Mauricio Merino, director del Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara, sostuvo que Movimiento Ciudadano es la única opción de izquierda con un programa socialdemócrata y la única para oponerse al proyecto de Morena. Alertó que, con la reforma al Poder Judicial, la desaparición del INAI y el control del INE, Morena busca consolidar una autocracia electiva.

El Dr. Roberto Vélez Grajales, director ejecutivo del Centro de Estudios Espinosa Yglesias, presentó un diagnóstico sobre la movilidad social en el país. En ese sentido, refirió que la creación de un Sistema Nacional de Cuidados con un marco legal y esquemas de financiamiento y gasto con enfoque de derechos es indispensable para lograr la movilidad social.

En tanto, la Mtra. Sofía Ramírez Aguilar, directora general de la organización México ¿Cómo Vamos?, enumeró cinco pendientes impostergables para la próxima administración federal: incremento del PIB per cápita y un plan de desarrollo que integre al sur-sureste; considerar la energía eléctrica como un catalizador de inversión, generación de empleo y crecimiento económico; generar un mercado laboral dinámico con empleos de calidad y mayores ingresos e insertar a las mujeres en el mercado laboral formal y productivo; fortalecer la hacienda pública para la salud, educación, seguridad y el Sistema Nacional de Cuidados; y, respetar las reglas del juego que atraen las inversiones.

En la última parte del evento, el Secretario de Asuntos Legislativos y diputado electo, Pablo Vázquez Ahued, presentó la agenda de la Bancada Naranja, la cual contempla detener y revertir la militarización en seguridad y en la administración pública, reformar el sistema de procuración de justicia y los ministerios públicos, dignificar las condiciones laborales de las policías locales, regular la cannabis con enfoque de salud pública, y terminar con la prisión preventiva oficiosa y las políticas del populismo punitivo.

Asimismo, se propondrá una agenda verde para atender la emergencia climática, un marco integral para la transición a energías renovables y limpias, y una Ley General de Aguas con visión de derechos y sustentabil-

idad. También se impulsará un nuevo pacto fiscal que distribuya de manera justa a los estados los ingresos de la nación.

De igual manera se promoverá una nueva ola de derechos laborales que contemple licencias de paternidad, licencias para personas cuidadoras, licencias por menstruación, derechos para las y los deportistas, derechos para las y los trabajadores de plataformas digitales, el derecho al luto, seguro de desempleo, jornada laboral de 40 horas, vivienda digna y asequible, y pensión rural digna.

Durante la clausura de los trabajos de la Gran Plenaria, el coordinador del grupo parlamentario en el Senado, Clemente Castañeda, aseguró que la Bancada Naranja será la bancada más grande en ideas, convicción y voluntad para hacerle frente a las regresiones autoritarias. Afirmó que Movimiento Ciudadano no dará ninguna causa perdida mientras esté de por medio el futuro de México.

Al concluir la diputada Ivonne Ortega, coordinadora parlamentaria en la Cámara de Diputados, sostuvo que la Bancada Naranja encabezará las causas que verdaderamente importan a la ciudadanía y añadió que todas las legisladoras y legisladores naranjas estarán a la altura de lo que 6.5 millones de personas esperan al haber votado por Movimiento Ciudadano.

